

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Madrid, a 9 de agosto de 2019.

REUNIDOS

De una parte, Limpiezas Loma, S.A., con DNI A28739415, como representante legal de la empresa Limpiezas Loma, S.A., con CIF A28739415 y con domicilio en Canal de Suez,

y de otra, 05431982A con DNI 05431982A, como representante legal de la C.P. Av. General, 29, con CIF H78183308 y con domicilio en Av. General, 29,

EXPOÑEN

PRIMERO.- Objeto y finalidad: Limpiezas Loma, S.A. y C.P. Av. General, 29 formalizan el presente acuerdo por el que la primera ofrece los siguientes servicios:

servicios de limpieza en las instalaciones

El acceso por parte de Limpiezas Loma, S.A. a las instalaciones de C.P. Av. General, 29 no implica un acceso a los datos de carácter personal y/o a información confidencial de C.P. Av. General, 29

SEGUNDO.- Duración: el plazo de vigencia del presente acuerdo se establece en virtud del contrato mercantil que se ha formalizado entre ambas partes, no siendo este límitativo en lo que refiere al deber de confidencialidad, que se entenderá por ambas partes como indistinto en tanto en cuanto no existiere cualesquiera otra legislación nacional o comunitaria que limitara citado deber.

TERCERO.- Que teniendo ambas partes interés en formalizar el presente acuerdo para dar cumplimiento con la normativa vigente en protección de datos, suscriben el presente documento, con arreglo a los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que Limpiezas Loma, S.A. garantizará que sus empleados se han comprometido a respetar la confidencialidad y secreto profesional, así como aquellas obligaciones de confidencialidad de naturaleza estatutaria.

SEGUNDO.- Que Limpiezas Loma, S.A. se compromete a formar a sus empleados para dar cumplimiento a las obligaciones que se desprenden de la normativa vigente.

TERCERO.- Que Limpiezas Loma, S.A. se compromete a cumplir con el deber de confidencialidad y secreto profesional, obligaciones que se transmiten a todos sus trabajadores y que deberán ser adoptados por el personal que presta el servicio contratado en nombre de Limpiezas Loma, S.A., en las instalaciones de C.P. Av. General, 29

CUARTO.- Que Limpiezas Loma, S.A. y por consiguiente los empleados de esta última que durante el desarrollo de los servicios contratado por C.P. Av. General, 29 puedan tener acceso a las instalaciones de C.P. Av. General, 29 se comprometen a:

- a) Tratar diligentemente y de acuerdo a las reglas de la buena fe toda aquella información de carácter corporativo a la que puedan tener acceso
- b) No revelar a ninguna persona ajena a C.P. Av. General, 29, sin el consentimiento debido dicha información, excepto en aquellos casos en los que sea necesario para dar el debido cumplimiento a sus obligaciones o por habersele requerida por mandato legal o de la autoridad competente

QUINTO.- Limpiezas Loma, S.A. con arreglo a lo establecido en la normativa vigente en protección de datos no podrá recurrir a otra empresa para la prestación de los servicios contratados sin la autorización previa de C.P. Av. General, 29

SEXTO.- Rescisión, resolución y exención: el incumplimiento del presente acuerdo supondrá la rescisión, resolución o extinción de la relación contractual.

Y en prueba de conformidad, firman todas las hojas del presente acuerdo por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y la fecha señalados en el encabezamiento del presente documento.

Limpiezas Loma, S.A.

C.P. Av. General, 29

Limpiezas Loma, S.A.
P.P. Geno Jodor

P.O. 